

Retraso en la entrada de Hidroituango subiría las tarifas de energía en 2022

ENERGÍA. EL GERENTE DE EPM, ALVARO RENDÓN, DIJO QUE EL PROYECTO NO INICIARÍA EN DICIEMBRE DE 2021, ASÍ QUE AGENTES DEL MERCADO EXPLICARON QUE LOS RIESGOS QUE ESTO TRAERÍA AL SISTEMA

PROBLEMAS CON EL APLAZAMIENTO DE HIDROITUANGO

- 1 Posibles aumentos de las tarifas de energía
- 2 Riesgos en el sistema por la energía en firme contratada
- 3 Desabastecimiento en 2022



LAS CIFRAS DE HIDROITUANGO

- Es la central hidroeléctrica en construcción más grande del país
- Inversión **\$11,4 billones**
- 2.400 megavatios aportará cuando esté operando
- Sobrecostos por retraso **\$4 billones**
- Más de 11.200 empleos directos



Fuente: EPM, Sondeo LR / Gráfico: LR-AL / Foto: EPM



- EPM aseguró que la pandemia afectó el cronograma del proyecto
- Esperan que aseguradoras cubran la contingencia
- **US\$150 millones** han desembolsado en pólizas
- El proyecto entregará 17% de la energía nacional



\$15,4

BILLONES SERÍA EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO CONTANDO LO PREVISTO INICIALMENTE Y LOS SOBRECOSTOS POR EL RETRASO.



Alvaro Guillermo Rendón
Gerente general de EPM

“Los temas del covid nos han movido los cronogramas, y las cuatro unidades van a estar en 2022. Con esto estaríamos cumpliendo cargos por confiabilidad”.

Signos en:



www.larepublica.com
Con la entrevista a Claudia López, alcaldesa de Mayor de Bogotá.

figuración de compra que lanzaron para septiembre”, dijo.

¿SANCIONES A EPM?

Los retrasos de Hidroituango no implicarían sanciones para la empresa. Si bien el proyecto tiene el compromiso de entrar a finales de 2021, EPM habría puesto algunas garantías ante el Gobierno, por lo que se daría una gabela de un año adicional para que las autoridades no los multen o sancionen.

En este contexto, de no entrar el proyecto, la empresa podría abrir un proceso para ejecutar esas garantías, tal y como lo hizo el año pasado. Por ahora, se espera que EPM logre surtir los nuevos obstáculos que ha impuesto el covid-19, así como sacar adelante la obra, que tiene un costo a hoy de \$15 billones, contando los sobrecostos.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89

BOGOTÁ
El impacto del covid-19 dio la estocada final para que *Empresas Públicas de Medellín (EPM)* confirmara oficialmente que Hidroituango no entrará al sistema en 2021. El gerente de la empresa, **Alvaro Guillermo Rendón**, destacó que ya se están moviendo los cronogramas, por lo que las cuatro unidades iniciales estarían en 2022.

Las declaraciones de Rendón prendieron las alarmas por la importancia que tiene la hidroeléctrica en el sistema. No solo por la energía en firme que generará la central, sino, además, por los posibles efectos que se podrían generar por los retrasos, que, de hecho, impulsarían un posible aumento tarifario, así como un riesgo en el desabastecimiento energético.

“Los temas del covid nos han movido los cronogramas, y, probablemente, las cuatro unidades van a estar en 2022. Con esto estaríamos cumpliendo cargos por confiabilidad y energía en firme al sistema. Y podríamos, por supuesto, mandar un mensaje tranquilizador porque esta generación de energía la necesita (el país) para evitar unos apagones”, dijo Rendón en una entrevista organizada por *Andesco*.

Los expertos del sector aseguraron que, de fondo si se podrían generar algunas implicaciones, pese a que el Gobierno sigue trabajando en mantener la

confiabilidad del sistema. **Alejandro Lucio Chaustre**, director de *Óptima Consultores* y exdirector de *SER Colombia*, explicó que es posible un descuadre de energía firme por esa capacidad de Hidroituango. “Si no entra en 2021, y si hay retrasos en los proyectos de renovables asignados en la subasta, hay necesidad de buscar más energía (...) Se ha realizado una serie de asignaciones, pero seguramente con estos ajustes al cronograma se necesitarán más”, dijo.

Fuentes del sector que pidieron no ser citadas también destacaron que el efecto se vería en las tarifas. “2022 será un año de estrechez, y eso, indudable-

mente, podría incidir en las tarifas. La formación de precios sería más complicada, porque la demanda seguirá creciendo”, explicaron.

Aunque aún es incierto en cuánto se podrían aumentar los precios, teniendo en cuenta que hay un horizonte de casi año y medio para que el Gobierno garantice la energía, los agentes del mercado destacaron que a estos retrasos se sumarían factores que se viven en este momento: bajos embalses, pocas lluvias y altos precios de bolsa. “Si bien el retraso no era inesperado, sí es sorprendente y preocupante. Primero, porque expone el riesgo del plan de ex-

pansión de generación del país, basado solo en gas y sus similares, y en un programa de renovables que claramente enfrenta un retraso, y que no da firmeza y respaldo, como si se hubiera podido tener si el plan contará con generación a carbón”, añadió **Sandra Fonseca**, directora ejecutiva de *Asoenergía*.

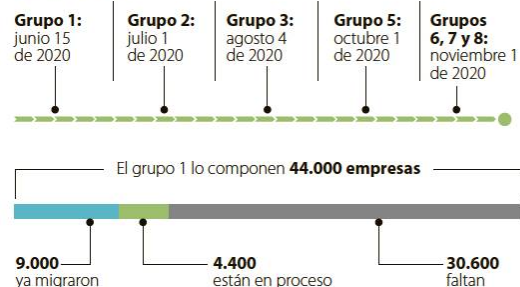
Alejandro Castañeda, presidente de *Andeg*, añadió que con este panorama “las cosas podrían estar apretadas”. No obstante, destacó que el *Ministerio de Minas*, a través de la *Creg*, ha impulsado diferentes mecanismos para garantizar la confiabilidad. “De ahí la necesidad de trabajar en la subasta de recon-

HACIENDA. EL PRIMER GRUPO LO COMPONEN 44.000 FIRMAS, DE LAS CUALES, 9.000 YA CUMPLEN LA NORMA

El lunes inicia la obligatoriedad de la factura electrónica

AVANCE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

CRONOGRAMA



Fuente: Dian | Gráfico: LR-GR

BOGOTÁ
A partir del lunes 15 de junio, la facturación electrónica será obligatoria para el primer grupo de empresas seleccionadas por la *Dian*, de acuerdo con la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.

Este está compuesto por 44.000 firmas, de las cuales, según datos oficiales, 9.000 ya están cumpliendo con el requisito y 4.400 están en el proceso para lograrlo. Esto significa que hay más de 30.600 empresas que no se habrían alistado para cumplir con la norma hasta el momento y que, por tanto, deberán pagar una multa. Esta sanción podría llegar a ser has-

ta de 15.000 UVT, es decir, \$534 millones en 2020.

Cabe recordar que este es el cronograma de obligatoriedad: grupo 1, junio 15; grupo 2, julio 1; grupo 3, agosto 4; grupo 5, octubre 1; grupos 6, 7 y 8, noviembre 1 de 2020.

Así mismo, según la autoridad, deberán facturar electrónicamente todos los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA) y los responsables del impuesto nacional al consumo.

Hay que tener en cuenta que desde el 15 de mayo se está haciendo el registro y habilitación en el servicio informático electrónico de validación previa

para los obligados a facturar electrónicamente. Así mismo, es importante anotar que será necesario que cada sociedad tenga en cuenta el código CIU que está registrado en el Registro Único Tributario.

Por otra parte, para quienes tributen bajo el régimen simple tendrán un plazo de dos meses, contados a partir de la inscripción a dicho régimen, para adoptar el sistema de facturación electrónica.

Según la *Dian*, a la fecha ya hay 122.000 empresas utilizando este mecanismo, pues se adelantaron a la obligatoriedad.

ADRIANA CAROLINA LEAL
aleal@larepublica.com